

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, EMAS Y PRL – REV 1

METAL FERROL, S.A.L., empresa dedicada al Mecanizado de piezas metálicas y plásticos técnicos, Reparaciones mecánicas industriales, Fabricación de bienes de equipo y componentes para el sector eólico, en su deseo de ofrecer un producto más competitivo y adaptado a las necesidades del mercado en cuanto a Calidad, Productividad y Medio Ambiente, y partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras, dispone de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

Desde el año 2013, Metal Ferrol para consolidar su compromiso medioambiental realiza la verificación ambiental conforme al Reglamento EMAS (Reglamento CE Nº 1221/2009) además, desde al año 2012 es firmante del Pacto Mundial y publica su memoria de sostenibilidad anualmente.

La Dirección de METAL FERROL, S.A.L. manifiesta expresamente su compromiso fundamental de potenciar la Calidad y de proteger el Medio Ambiente, así como de conseguir un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo y cumplir con la legislación vigente y con otros requisitos que la organización suscriba.

Para ello se adoptan los siguientes principios y se establecen las siguientes directrices generales de actuación, que deben de servir a todo el personal como guía y marco de referencia en el desarrollo de su actividad:

- El objetivo principal es cumplir las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés (clientes, empleados, proveedores, administración pública...), proteger el medio ambiente y garantizar y velar por la seguridad y salud de nuestros empleados y colaboradores.
- El Sistema está orientado hacia la mejora continua de los Sistemas de Gestión de la calidad, del desempeño ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas implantados y estableciendo y revisando objetivos y metas que tengan esta política como marco de referencia.

- Se adquiere el compromiso de mejora permanente de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones, recogidas en el marco normativo de prevención.
- La dirección vela por el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- La dirección identifica los aspectos ambientales derivados del desarrollo de nuestras actividades desde la perspectiva del ciclo de vida.
- La organización promueve actuaciones encaminadas a la protección del Medio Ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, y a reducir, en la medida de lo posible, los impactos ambientales negativos asociados (agotamiento de recursos naturales, contaminación de suelo y aguas, generación de residuos y contaminación atmosférica y acústica) haciendo que las instalaciones y actividades de METAL FERROL S.A.L. sean cada día más respetuosas con el entorno y con el medio ambiente.
- Se facilita el desarrollo profesional de los trabajadores mediante programas de formación orientados a su sensibilización de cara al respeto al medio ambiente y a la importancia de la calidad y la seguridad, en el desarrollo de sus actividades. Se garantiza además también de esta manera la cualificación y competencia del personal para desempeñar sus tareas.
- Se definen e implantan instrucciones relativas a comportamiento ambiental y preventivo en el trabajo.
- Se fomenta la participación del personal mediante su colaboración en el cumplimiento de los objetivos y en la mejora del sistema.
- Se establecen diversos canales de comunicación con los trabajadores de la organización (tablones de anuncios, reuniones periódicas, representantes de

los trabajadores...) con el fin de potenciar una cultura preventiva en el conjunto de la organización.

La política del sistema de gestión de METAL FERROL S.A.L. se integra en las actividades y decisiones de la línea jerárquica a todos los niveles, en los procesos técnicos, en la organización de las condiciones de trabajo, en las funciones y en los recursos que se destinen.

La Dirección de METAL FERROL S.A.L. asegura que la Política es conocida, entendida y aceptada por todos los empleados mediante la formación teórica y práctica, la información y la consulta y la participación de los trabajadores. Además, la Dirección asegura que estará a disposición de cualquier persona, empresa u organización que lo solicite y que se puede consultar en los tablones de anuncios de la empresa, en nuestra página web y en las redes sociales en las que estamos presentes.

Para la mejor puesta en práctica y desarrollo de la Política se cuenta con la participación y colaboración de las organizaciones, trabajadores y órganos de representación de los trabajadores, así como con el asesoramiento del Servicio de Prevención Ajeno.

Con las auditorías internas se verificará que el Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo y EMAS mantiene su eficacia y adecuación, de tal manera que esta política siempre estará actualizada y mantenida.

Firmado: JOSE CARLOS ALVARIÑO PITA

Administrador

21/12/2018